

Samborondón, 14 de Octubre de 2015

Señor

RAINER ROBERTO ANGULO JEREMIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, conforme a la CLAUSULA CUARTA de la escritura pública de Constitución de la compañía **MARGOURMET S.A.**, que en esta fecha ha autorizado la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Como **PRESIDENTE**, usted es la máxima autoridad administrativa de la compañía, y como tal, tendrá la administración activa de los negocios sociales, correspondiéndole el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin mas limitación que la establecida en el Estatuto Social.

En caso de falta, impedimento o fallecimiento será subrogado por el Gerente General de la compañía, con estos mismos deberes y atribuciones; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe al titular.

Muy atentamente

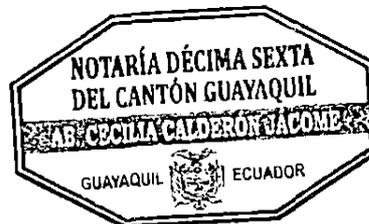
Patricio Alberto Mosquera Guevara

Patricio Alberto Mosquera Guevara
Accionista fundador

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **MARGOURMET S.A.**, para el cual he sido designado.
Samborondón, 14 de Octubre de 2015.

Rainer Angulo

RAINER ROBERTO ANGULO JEREMIAS
C.C.# 0924117013



TRÁMITE NÚMERO: 854
7276808KQFJGLA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	359
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARGOURMET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANGULO JEREMIAS RAINER ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0924117013
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

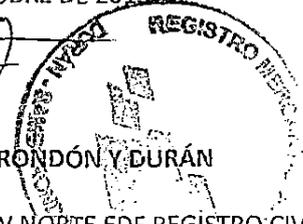
REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE..

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

[Handwritten Signature]

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

[Handwritten Signature]

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARÍA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 29 OCT 2015 (4)
FOJA(S)

